

EL AMIGO DEL PUEBLO

SUSCRICION.

MADRID.—En la Administracion; en la imprenta y libreria de J. Antonio Garcia, Corredora Baja de San Pablo, 27, y en las librerias de Durán y Bailly-Baillieri.
 Un mes. 14 rs.
 Tres meses. 42
 Un año. 168

DIARIO DEMOCRÁTICO FEDERALISTA.

SUSCRICION.

PROVINCIAS.—Nuestros corresponsales.

Un mes. 5 rs.
 Tres meses. 15
 Un año. 58

ULTRAMAR.—Semestre. 80

Cada individuo libre en el municipio; cada municipio libre en la provincia; todas las provincias libres en la Nacion.

Administracion y Redaccion: calle de las Pezas, núm. 15, cuarto principal.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Oviedo 20.—Sr. Director de «El Amigo del Pueblo».—En nombre del comité republicano federal de Oviedo, despues de leer el manifiesto á los electores y adherirse en un todo al pensamiento que encierra, felicitan al de Madrid, dispuestos á obrar segun sus instrucciones.—Martinez.

Santander 20.—La Sociedad propagandista republicana de Santander declara no conformarse con la conducta de los demócratas firmantes del manifiesto monárquico.—Por la Sociedad propagandista, Serra.

CRÓNICA POLÍTICA.

La situacion de nuestro partido, con relacion á los demás partidos liberales, es crítica y escepcional; se nos acusa de haber roto los primeros la union de las diferentes fracciones que reunidas han llevado á cabo nuestra revolucion; se nos tacha de intransigentes, se imputa como un delito al partido republicano la afirmacion de su ideal y su pacífico trabajo para el triunfo de los principios democráticos. En nuestros legítimos esfuerzos para el establecimiento de una República, se ve tan solo una oposicion sistemática á todo lo existente, y no falta quien insinúe que los republicanos seremos la causa primera de graves trastornos en España.

Por una esposicion franca de nuestra conducta, debemos contestar á estas graves acusaciones que embozada ó esplicitamente se nos dirigen por los partidarios de la monarquia.

La democracia no ha negado su apoyo al Gobierno Provisional; los demócratas no han aspirado nunca á reemplazar al actual ministerio; pero este apoyo ha debido disminuir en vista de ciertos hechos y acontecimientos, y debe forzosamente limitarse al tiempo del interregno comprendido entre el 29 de setiembre y la convocacion de las Cortes Constituyentes. Hemos censurado los actos del Gobierno y le seguiremos combatiendo siempre que siga en la marcha dudosa y vacilante que hoy le caracteriza, pero seriamos los últimos en pedir su caida antes de la reunion de las Cortes.

Hemos defendido y defendemos al Gobierno Provisional por creerle hoy necesario, por no poder reemplazarle sin graves acon-

tecimientos; no podemos, sin embargo, aplaudir sus decretos, que son unos, limitaciones de las libertades, resábios otros del moderantismo y de las antiguas tradiciones del año 12. Hemos felicitado al Sr. Ruiz Zorrilla, el mas revolucionario de todos los ministros, por sus decretos sobre la libertad de enseñanza. Hemos censurado al señor Sagasta, el mas reaccionario de los hombres del Gobierno Provisional, por su decreto sobre la libertad de reunion y por algunos de los artículos de la última ley sobre derecho de asociacion; hemos vituperado y vituperaremos al señor Romero Ortiz por haber falseado la libertad religiosa en una tolerancia de cultos insufrible para los católicos como para los libres pensadores; hemos criticado y criticamos al Gobierno Provisional en masa por su marcha dudosa y vacilante, por su espíritu centralizador y por no haber reformado revolucionariamente la administracion, el ejército y la Hacienda, cuyo triste estado presagia la ruina segura de España.

Entre tanto el partido republicano sigue la propaganda de sus dogmas, prepara con mano firme el advenimiento de la República, y combate, allí donde los encuentra, á los que son amigos de la monarquia y los adversarios de la verdadera libertad. Hoy es de su deber decir á todos los que sinceramente aman la Revolucion: ya habeis visto de lo que es capaz el partido progresista, que no es otro que el monárquico; poseeis, es cierto, la libertad de imprenta, la libertad de reunion y la de enseñanza; pero os falta aún la mas esencial y la mas importante de todas: la libertad religiosa. Sufris el mismo régimen administrativo, la misma centralizacion; pagais el mismo ejército y el mismo clero que bajo el anterior régimen; juzgad si está hecha la Revolucion, y pensad, al dar vuestro voto, si no necesitais de toda la sávia de la democracia y de todo el vigor y fuerza de una República para regenerar á nuestra desventurada patria.

Esta es y será, pues, nuestra conducta; hemos combatido contra los gobiernos tiránicos de doña Isabel de Borbon, lucharemos hoy pacíficamente por el completo esta-

blecimiento de nuestras libertades y derechos y por la salvacion de nuestra patria; si en las elecciones triunfamos, lucharemos en el terreno de la práctica; si por desgracia somos vencidos, combatiremos aún por las libertades que peligrarán; por España, que fatalmente se arruinará. Este es nuestro deber y este es el derecho que nos corresponde como españoles y como republicanos.

LA SOBERANIA NACIONAL.

Soberania es el poder sin límites, y en este sentido absoluto, no pertenece mas que á Dios. Todo poder emana por consiguiente de la soberania divina. *Non est potestas nisi a Deo*. Pero en el lenguaje ordinario se entiende por soberania todo poder que en una direccion definida no está limitado por otro poder sensible y no depende por tanto mas que del poder de Dios. La soberania así entendida es en la tierra el atributo natural de dos existencias, del individuo y del género humano: el individuo es soberano en el dominio de su conciencia, el género humano lo es en el de sus leyes. De donde se deduce que la voluntad de los Estados no es absoluta, sino que está subordinada á los derechos de la humanidad. La existencia del derecho de gentes, teniendo por base y sancion el consentimiento de la mayoría de los pueblos, basta para condenar esplicitamente la pretension de los Estados políticos á la soberania absoluta. Puede considerarse soberanos únicamente por delegacion del género humano. La solidaridad, que gracias á los progresos de la civilizacion, comienza á encadenar sensiblemente todos los hombres y en especial á los europeos, tiende á disminuir cada vez mas, en la práctica de las cosas, la independencia teórica de los Estados; y ya hoy, si se examina con atención la política, se advierte que la Europa es una República de naciones dividida en pequeño número de partidos. La soberania politica tiene por carácter esencial que cada Estado es libre de hacer, tanto en el exterior como en el interior, todo lo que es necesario para la tranquilidad y la dicha de sus miembros, á condicion que no resulte de ello lesion para ninguna otra soberania; lo cual no solo le corresponde de derecho al Estado, sino que es uno de sus deberes. Con relacion al exterior, la consecuencia de esta soberania es la independencia de los Estados en sus relaciones reciprocas, como son derecho de paz, de guerra, de neutralidad, de union, de confederacion, de comercio, decidiendo directamente entre sí, ya en

congreso, ya por la vía diplomática ordinaria, todas las cuestiones que les interesan.

Derechos esenciales de la soberania politica son, en lo relativo al exterior, la conservacion de la nacionalidad; en lo referente al interior: 1.º el derecho de legislacion civil y politica; 2.º el derecho de justicia, es decir, del mantenimiento de la paz por la decision de las diferencias individuales correspondientes al dominio de la soberania; 3.º el derecho de pensar; 4.º el derecho de gracia y de recompensa; 5.º el derecho de vigilar la instruccion pública y los cultos; 6.º el derecho de batir moneda, armar ejércitos, pedir subsidios y tomar cuantas medidas se juzguen de seguridad y de utilidad publicas; 7.º el derecho de la paz y de la guerra.

La soberania politica es immanente, formal, necesaria. Puede por efecto de las circunstancias dejarse arrebatar su manifestacion, perderse en la sombra, violarse, pero entonces solo cesa aparentemente, nunca muere. Esta soberania inherente á las naciones, es la que se llama real; pero como por naturaleza es puramente metafisica, es necesario que haciéndola creadora produzca, comunicándose consigo misma, agentes capaces de ejecutar lo que su principio ordena. Estos agentes son los Magistrados Supremos, poderes apellidados con diversos nombres, investidos de diferentes atributos segun el tiempo y el génio particular de los pueblos. Mas cualquiera que sean los detalles que los caractericen, su origen es el mismo; su derecho procede del de las naciones que administran. Estos Magistrados ejercen la soberania, pero la soberania no les es esencial, poseyéndola únicamente por delegacion tácita ó expresa. La existencia de estos agentes y su necesidad, resulta inmediatamente de la de las naciones y entraña otra especie de soberania derivada de la nacional y que importa no confundir con ella. Esta es la soberania personal, fundada sobre el derecho humano, contingente, sometida á la influencia de los sucesos y que espira naturalmente con la persona, sin gozar nunca de la solemnidad y permanencia inherentes á la soberania real, de que es tan solo imagen.

Permitásenos insistir tanto mas severamente en la distincion de estos dos órdenes de soberania, cuanto que su confusion ha causado y causa todavía grandes males. En efecto, borrada esta distincion, la soberania personal, que por condicion de su naturaleza goza de hecho de la existencia, perdiendo de vista su origen, pretende no conocer mas soberania que la suya y oprimir la augusta soberania de que es hija. Declárase de derecho divino, olvidando que no tiene con Dios relacion directa, y que no se comunica con Él sino mediata-

mente, por medio de la sociedad que preside.

Si se consulta la historia de las sociedades humanas para estudiar la manera de engendrarse la soberanía personal, se ve que sale de la soberanía real, siguiendo dos métodos sensiblemente diferentes: el primero regular, el segundo accidental. Aquel es el consentimiento unánime de todos los miembros de la sociedad, consentimiento reflejo, profundo, perseverante. En este, privada la sociedad de su libre expresión, ó solo manifiesta su sentimiento tácitamente y por adhesión, ó sucumbe bajo el peso de la fuerza armada.

Hasta ahora España solo ha ejercido su soberanía real de este segundo modo. Reyes impuestos por ejércitos, testamentos ó camarillas, han ahogado este sublime derecho innato en toda sociedad; y como elevados por la violencia ó la tiranía, han caído muertos ó derrocados, sin el menor testimonio de afecto de la nación cuya soberanía hollaron. Por primera vez en toda su historia, España va á elegir, en virtud de su soberanía real, una soberanía personal. De esta elección depende indudablemente su gloria y su prosperidad. Si elige una soberanía personal con formas monárquicas, fácil, muy fácil es que vuelva á ver su augusta soberanía real de nuevo desatendida, despreciada, violada y quizás anulada de hecho. Ser ó no ser: hé aquí la cuestión.

A. RODRIGUEZ VILLA.

Insistimos nuevamente en la esencial distinción entre la Confederación y la República federal, lastimosamente confundidas por el club federalista de Barcelona. La República federal no es la unión de Estados independientes; *no aspira á matar el centro*, como el manifiesto del club afirma; no es, en fin, otra cosa, como ya hemos dicho, que la reunión de municipios y provincias libres bajo un Estado central, pero con unidad de legislación civil y penal, con derechos naturales, civiles y políticos iguales en todos los centros particulares; en una palabra, con esencial unidad sobre la variedad más rica. La confederación sería en España el mayor de los peligros, la más absurda de las formas de gobierno, y sería la muerte de la nacionalidad española.

De nuestro corresponsal de Málaga hemos recibido la siguiente carta, dándonos detalles acerca de la manifestación republicana, elocuente y digna contestación á los que han creído asumir en sí la representación del país.

Málaga 19 de noviembre de 1868.

Sr. Director de EL AMIGO DEL PUEBLO.

Muy Sr. mío y afmo.—Día solemne para la libertad y de gloria para la democracia ha sido hoy en esta ciudad, donde se han hecho públicos y manifiestos los sentimientos republicanos que han de regenerar á nuestra patria. No bastaba para nuestra satisfacción el haberse votado unánimemente en la reunión del domingo la República federal como forma peculiar de la democracia, no bastaba á nuestro entusiasmo la constitución de tres clubs y dos tertulias democráticas, ni nos satisfacía cumplidamente la propaganda de nuestra prensa, la actitud de nuestra Junta, la mayoría que alcanzamos en el Ayuntamiento y en la Diputación; era preciso revelar á la faz de la nación entera que este pueblo, cuyo más preciado blason consiste en ser el primero en el grito de libertad, demostrará que renace con vida verdaderamente pro-

pieta y que una vez puesto en el goce de sus derechos, no se amoldará á régimen opresor ni á una dependencia servil de la capital. No más reyes que constituyan centro, que atraigan nuestros intereses y absorban nuestras libertades. Independencia del municipio, propia autonomía de la provincia que presten condiciones á nuestra poderosa industria y nuestro rico comercio, y que no nos exija contribución para pagar centros de enseñanza en otros puntos, privándonos de ellos en esta importante capital. República federal que nos levante á la prosperidad y adelanto á que nos hacen acreedores, trabajo y riqueza de este pueblo noble y generoso. Hé aquí las aspiraciones, la justa exigencia de la democracia: hé aquí el lema impreso en nuestra bandera y el objeto de la notable manifestación que acabamos de hacer, dando la señal á toda la democracia española.

Desde que el gobernador civil Sr. Massa y Sanguinetti, leyó públicamente en el teatro un telegrama de Madrid dando noticia del meeting monárquico, con sorpresa general, contestó la concurrencia con vivas fervientes á la República y cundió entre nosotros la idea de verificar una solemnidad en sentido contrario en contestación á lo que significaba la reunión de Madrid, y no dudando que los buenos republicanos de esa, más pronto ó más tarde, imitarían nuestra conducta. Hoy ha tenido lugar la manifestación republicana de aquí y ha sido un verdadero día de fiesta: espontáneamente han estado cerradas las tiendas: ha habido descanso en fábricas y talleres y todos los balcones han estado vistosamente colgados. Al acto habrán concurrido unas diez y seis mil personas, teniendo lugar una procesión cívica en medio del mayor orden. Abrió la marcha la fuerza ciudadana, y seguían después de cuatro en cuatro todos los que han querido tomar parte en este acto, llevando numerosas banderas donde se leía «Viva la República federal.» «Libertad, Igualdad, Fraternidad.» «Libertad de Comercio.» «No más reyes, etcétera, etcétera.... Venían después los clubs y las tertulias, cada uno también con su estandarte; los demócratas de los partidos rurales, los estudiantes de derecho, los alumnos del Instituto, los individuos del Ayuntamiento y Diputación provincial, cerrando la marcha el Comité republicano y varios letrados, periodistas, oradores, etc. Sin dar gritos, y en el mayor concierto, recorrieron las calles principales, pasando por la Aduana (donde está el Gobierno civil) para rogar al Sr. Massa y Sanguinetti hiciera presente al Gobierno que Málaga declaraba su adhesión á la causa republicana, aceptando, sin embargo, en su día la decisión de la soberanía nacional.

Ya ve Vd., pues, cuál es el espíritu que reina por aquí y cuál promete ser el éxito de las próximas elecciones. Perseverar se debe en la propaganda, y podremos cumplir las palabras del grande poeta, que ha dicho: «Si España proclama la República renacerá grande.»

Queda suyo afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—M. de T.

Acerca de las gestiones hechas por los comisionados del comercio con el Sr. Ministro de Hacienda, dice *El Imparcial* de ayer lo siguiente:

«La conferencia ha tenido lugar anoche, y los comisionados del comercio han salido de ella muy poco satisfechos de las contestaciones del Sr. Ministro, quien parece que insiste en llevar á las Cortes la cuestión de la reforma arancelaria, sin aceptar, por otra parte, la proposición de rebaja provisional.

Comprendemos el disgusto que esta determinación ha debido causar en los co-

misionados y causará en todo el comercio de Madrid y de provincias; y lo que no comprendemos es esa indecisión, esas vacilaciones, ese rehuir la cuestión en un Ministro revolucionario, cuando se trata de una reforma urgente, urgentísima, y que debe hacerse antes hoy que mañana.

Vea el Sr. Figuerola que ya ha circulado en la prensa la noticia de que había dado ciertas seguridades á una comisión de fabricantes que ha recibido en estos días, y que se podría llegar á creer que obedecía y se doblegaba á ciertas presiones, creencia que sentiríamos vivamente; y no dude el Sr. Figuerola que esto se lo decimos con toda sinceridad.»

Creemos no desoiga estas frases que le dirige tan digno colega.

Sin disputa ninguna la creación de las secciones de Fomento ha merecido la aprobación de todos los partidos, por tender muy principalmente á separar en los Gobiernos de provincia la parte administrativa de la política.

El art. 8.º del real decreto de 12 de junio de 1859, dispone que los gefes y oficiales de estas dependencias, no puedan servir en las provincias de que son naturales. Hoy que se acerca el momento en que el pueblo español vá á ejercer uno de sus principales derechos, cual es el ejercicio libre del sufragio universal, creemos de nuestro deber llamar la atención del liberal señor Ruiz Zorrilla para que no se deje sorprender acerca de dicho artículo y otras disposiciones que en circunstancias análogas se han dictado por el Ministerio de su digno cargo. No olvide el señor Zorrilla que las secciones de Fomento donde se tramitan los expedientes de montes, minas, obras públicas, caminos vecinales, instrucción pública, aprovechamiento de aguas y otros, pueden influir muchísimo en las próximas elecciones. Y no sin objeto decimos esto, por que se nos entienda que se trabaja mucho por determinadas personas para contra toda ley alcanzar destinos públicos que no deben obtener en las actuales circunstancias.

De las *Novedades* de Sevilla tomamos el siguiente documento:

«Comité electoral democrático de la provincia de Sevilla.—La aparición del manifiesto de coalición suscrito en Madrid el día 12 del corriente, por algunas personas importantes del partido democrático, ponen á este Comité en la imprescindible necesidad de hacer la siguiente manifestación:

«Creemos haber interpretado fielmente la opinión del partido democrático de esta provincia, declarándonos francamente decididos sostenedores de la forma de la República federal.

«Nos remitimos por tanto á la anterior proclama, y esperamos de todos nuestros correligionarios, que sin vacilación ni dudas sostengan en las urnas esa bandera que asegura la paz y la libertad de nuestra patria.»

Signen las firmas.

El *Cronista* de Nueva-York publica el siguiente despacho telegráfico de Cuba.

«Habana 2 de noviembre.

El gobierno ha recibido noticias, y publicádolas en la *Gaceta*, de que ha habido varias escaramuzas entre las tropas y los insurrectos, en las cuales quedaron victoriosas las primeras. Los disturbios se hallan circunscritos á la localidad en que principiaron, y el número de los revolucionarios sigue disminuyendo. La tropa ha tomado por asalto la población de Bicana y derrotado á los insurrectos, habiéndoles obligado á emprender la fuga.

El comandante general del departamento oriental dice de oficio, que el coronel Quirós había encontrado y derrota-

do á los insurgentes entre las poblaciones de Bairi y Jiguani, causándoles trece muertos, y tomándoles varias armas y caballos.»

La *Epoca* dice anoche.

«Párecenos que el mejor medio de aclarar las dudas que se han suscitado acerca de la operación hecha en el extranjero sobre la base de la emisión de treses autorizada por gobiernos anteriores, sería que el Gobierno publicase las cláusulas del contrato. La gravedad de las circunstancias disculpará que el Gobierno no haya podido contratar con las ventajas que habría sido de desear; pero en interés del crédito, en interés de los tenedores de los fondos públicos, importa saber en qué condiciones han pasado á manos de capitalistas extranjeros, si en efecto la operación está terminada, cantidades tan considerables de treses.»

El señor Ministro de Ultramar ha recibido hoy una manifestación firmada por un gran número de propietarios de la isla de Cuba, dándole gracias porque los primeros actos de su administración han venido á calmar muchos temores é inquietudes. Esta manifestación, dicen los amigos del señor Ayala, es la mejor defensa del señor Ministro contra los que se muestran impacientes por su conducta prudente.

Dice un colega:

«Al ejército se le exime del deber de contribuir para el nuevo impuesto de capitación, y se le concede el derecho de votar en las elecciones. Lógica, señor Gobierno; dadle al ejército todos los derechos, que así es justo, pero obligadle á todos los deberes.»

Estamos completamente de acuerdo en este punto.

El domingo 29 del corriente se verificará en Madrid la manifestación del partido republicano. La comisión encargada de dirigirla se compone de los ciudadanos José Molina y Castell, Antonio Merino, Juan Pico Doninguez, Francisco Córdoba y Lopez, Ceferino Tresserra, Antonio Orense y Bernardo García.

El lunes próximo se reunirán en San Sebastian los comités electorales de Guipúzcoa para la designación de candidatos para diputados á Cortes. Parece que los candidatos que reúnen más probabilidades de ser proclamados, son dos demócratas: uno republicano, que será el Sr. D. Emilio Castelar, y otro monárquico; perteneciendo á los partidos progresista y á la unión liberal los otros dos candidatos.

La suscripción al empréstito de dos mil millones se ha aumentado hoy siete ú ocho millones más.

La sociedad abolicionista está firmando un manifiesto á la Nación en favor de la abolición. El documento ha sido redactado por el señor Larra.

VARIEDADES.

LOS VIAJES DE ESCARMENTADO POR VOLTAIRE.

Nací en 1600 en la ciudad de Candía. Mi padre era el gobernador de la ciudad; recuerdo por cierto que un mediano poeta llamado Iso (1), hizo unos versos muy malos en mi elogio, en los que me hacía descender de Minos en línea recta; mas habiendo caído en desgracia mi padre, escribió otros en que ya descendía de Pasífae y su

(1) Anagrama de Roi, poeta de algun talento, pero envilecido.

amante. El tal Iso era un mal hombre, y el bribón mas fastidioso que habia en la isla.

Mi padre me envió á estudiar á Roma cuando cumplí quince años. Llegué allí con la firme esperanza de aprender la verdad, porque siguiendo la costumbre de este pícaro mundo, desde los Alpes hasta la China, siempre me habian enseñado todo lo contrario. Monseñor Profundo, á quien fui recomendado, y que era un hombre muy singular y uno de los mas temibles sábios que ha habido en el mundo, quiso enseñarme las *categorias* de Aristóteles, y estuvo á punto de elevarme á la categoría de *intimo amigo* suyo: ¡no me libré de mala! En Roma vi procesiones, exorcismos y algunos merodeos; y aunque se decia (por supuesto falsamente) que la *signora* Olimpia, persona muy prudente, vendia muchas cosas que no se deben vender, todo esto me parecia muy divertido, merced á mis pocos años. Una dama joven, de costumbres muy dulces, llamada la *signora* Fatelo, tuvo la ocurrencia de amarme. El reverendo Padre Puñaldini y el reverendo Padre Aconiti, joven profeso de una orden que ya no existe, la cortejaban; al concederme sus favores los puso naturalmente de acuerdo, y resultó que me ví en gran peligro de ser excomulgado y envenenado. Fuíme, pues, de Roma muy satisfecho de la arquitectura de San Pedro.

Marché á Francia, donde reinaba Luis el Justo. Lo primero que me preguntaron allí fué si queria para almorzar un pedacito del mariscal de Ancre, cuya carne asada por el pueblo se distribuia muy barata á todos los que la querian.

Este país era continua presa de las guer-

ras civiles, motivadas, ya por un destino en el Consejo, ya por dos páginas de controversias. Sesenta años hacia que este incendio, apagado unas veces, violentamente atizado otras, desolaba aquel delicioso clima; estas eran las libertades de la Iglesia galicana. ¡Y, sin embargo, este pueblo es naturalmente dulce! ¿Quién habrá cambiado así su carácter? Hace la *Saint-Barthélemy* y bromea. ¡Feliz el tiempo en que no haga mas que bromear!

Pasé á Inglaterra donde las mismas querellas excitaban idénticos furios. Unos santos católicos habian resuelto, en bien de la Iglesia, hacer saltar por el aire, por medio de la pólvora, á la familia real y á todo el Parlamento, librando así de estos herejes á la Inglaterra. Allí me enseñaron el sitio en que la bienaventurada reina María, hija de Enrique VIII, habia hecho quemar mas de quinientos vasallos suyos. Un clérigo irlandés me aseguró que esto habia sido una buena accion; lo primero, porque los quemados eran ingleses, y lo segundo, porque jamás tomaban agua bendita ni creian en la cueva de San Patricio: añadió que le estrañaba mucho que aún no hubiera sido canonizada la reina María, si bien esperaba que lo sería pronto, en cuanto tuviera tiempo el cardenal sobrino.

Fuí á Holanda esperando hallar mas tranquilidad en aquellos flemáticos pueblos. Estaban, cuando llegué á la Haya, cortando la cabeza á un viejo venerable, al primer ministro Barneveldt, el hombre que mas bien habia merecido de la República. Lleno de compasion pregunté cuál era su crimen, y si por ventura habia hecho traicion al Estado. «Peor que eso, me contestó

un predicante de capa negra; es un hombre que cree que es posible salvarse por las buenas obras como por la fé, y bien conoceis que si se arraigasen tales opiniones, no podria subsistir la república; se necesitan leyes severas para reprimir tan escandalosos horrores.» Un profundo político del país me dijo suspirando: «¡Ay, señor! no durarán mucho estos buenos tiempos: solo por casualidad tiene tanto celo el pueblo; el fondo de su carácter le lleva al abominable dogma de la tolerancia que llegará á triunfar un dia; esto hace estremer!» En cuanto á mi, esperando que llegará este funesto tiempo de la moderacion y la indulgencia, dejé presuroso este país en que ningun placer dulcificaba tanta severidad y me embarqué para España.

(Se concluirá.)

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente decreto:

MINISTERIO DE FOMENTO.

En medio de la multitud de atenciones que pegan sobre el Gobierno de la Nacion al tratar de organizar los diferentes servicios de un país regenerado por una revolucion que ha abierto por fin á España las puertas de su renacimiento y progreso, el Ministro que suscribe cree cumplir con un deber de conciencia ocupándose del importante ramo de las Bellas Artes, preciosa y natural manifestacion de los adelantos de un pueblo y de la cultura de sus costumbres. Y mientras que con mas tiempo y ocasion llega el dia no muy lejano en que el pensamiento del Gobierno se traduzca en la reorganizacion necesaria de los estudios de las artes liberales, hoy ha fijado su atencion en el Museo nacional de Pinturas, inapreciable tesoro de joyas de alto precio, que á su valor absoluto reunen la grandisima importancia de ser, con su numerosa coleccion de tablas, una página abierta donde puede estudiarse la historia del arte desde la mas remota antigüedad.

El Museo Nacional de Pintura y Escultura ha permanecido por mucho tiempo olvidado, y los

destinos dependientes del mismo han sido dados muchas veces con lijereza, sin pensar en que una restauracion mal entendida ó la mala colocacion de un cuadro pueden ser causa suficiente para malograr ó perder una obra envidiable por su mérito artistico ó valor histórico monumental. Necesario es ya que la garantia de la oposicion aquiete á lo menos la conciencia del Gobierno en cuanto á la importancia de las restauraciones, y que el personal del Museo se reduzca á las proporciones modestas que debe tener, hasta que, contando con local donde ensancharse como ardentemente desea el Ministro que suscribe, pueda abrirse al público y mostrar á todo el mundo el valor de lo que encierra. El presente decreto obedece á este doble pensamiento; reduce en un 20 por 100 los gastos del Museo y somete á la oposicion y á la mayor garantia de suficiencia posible los destinos que establece.

Por tanto, en virtud de las atribuciones que me competen como individuo del Gobierno Provisional y Ministro de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La planta de empleados del Museo nacional de Pinturas, se compondrá de un Director, un restaurador, un ayudante de restauraciones y forrador, un conservador, un escribiente, un carpintero engatillador de tablas, cinco vigilantes.

Art. 2.º La plaza de restaurador asignada al Museo nacional por este decreto se proveerá por oposicion, con arreglo al programa que forme al efecto la Academia de San Fernando.

Madrid 24 de noviembre de 1868.—El Ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

La *Gaceta* de ayer publica los siguientes decretos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Entre los grandes y admirables ejemplos de valor, de abnegacion y de heroísmo que ha ofrecido la gloriosa revolucion de setiembre, brilla como el que mas la valerosa y verdaderamente heroica defensa que los liberales de la ciudad de Béjar hicieron imperturbables y decididos, con armas improvisadas y defectuosas, detrás de débiles barricadas contra enemigos mucho mas numerosos provistos de todos los elementos necesarios para el combate. Pero ni su escasa fuerza, ni su aislamiento, ni el aterrador espectáculo de inauditos atropellos, pudieron abatir el valor indomable de aquellos habitantes, que arrebatados por su entusiasmo y al grito mágico de soberanía nacional y libertad, pelearon con bravura y acabaron por conseguir una insigne victoria.

Queriendo, pues, dar un publico testimonio de alto y merecido aprecio y gratitud al pueblo de

dé una novela, un drama ó toda obra que se le encargue? Así se acabaria con los literatos, con los apasionados, con los caprichosos... La economía inglesa soñaba como ideal industrial; una sola máquina y un solo hombre para manejarla. Pero ¡cuán mas bello es el triunfo para el maquinismo, el haber mecanizado el mundo al lado de la fantasía!

Reasumamos esta historia.

El Estado, menos la patria; la industria y la literatura, menos el arte; la filosofía, menos el exámen; la humanidad, menos el hombre. ¿Cómo estrañarse de que el mundo sufra, si no respira ya bajo esta máquina neumática? Ha encontrado el medio de parar su vida y su alma, esto es, del amor.

Engañado por la Edad-media, que prometió la union y no la realizó, ha renunciado y buscado en su desaliento artes para aprender á no amar.

Las máquinas (tanto las industriales como administrativas), han dado al hombre entre tantas ventajas (1) una facultad bien desgraciada, la de unir las fuerzas, sin necesidad de unir los corazones; cooperar sin amar, obrar y vivir en compañía, sin conocerse; la potencia moral de asociacion ha perdido todo lo que ganaba la concentracion mecánica.

Aislamiento salvage en la misma cooperacion, contrato ingrato, sin voluntad, sin interés, que se siente en la dureza de los choques. Su resultado, no se vaya á creer que es la indiferencia, sino la antipatía y el odio; no la sencilla negacion de la sociedad, sino al contrario, la sociedad trabajando activamente en hacerse insociable.

Tengo á la vista y tambien en el corazon el gran resumen de nuestras miserias, por todas las que yo he pasado. Pues bien: juraria, que entre todas ellas muy reales y positivas, por desgracia, que yo no trato de atenuar tampoco, la peor de todas es la miseria de espíritu. Entiendo por esto, la ignorancia increíble en que vivimos los unos respecto de los otros, los hombres prácticos, lo mismo que los especulativos, siendo la causa principal de esta ignorancia; creemos no tener necesidad de conocernos; mil medios mecánicos de obrar sin alma nos dispensan de saber lo que es el hombre, y de considerarlo de otra manera que fuerza ó guarismo... Números nosotros mismos y entidad abstracta, desligados de la accion vital con auxilio del maquinismo, cada dia nos sentimos bajar y reducirnos á cero.

(1) No será yo el que niegue estas ventajas. ¿Quién quisiera, por otra parte, volver á los tiempos de impotencia en que el hombre carecia de máquinas?

persona. Para el obrero es un amor querido: él no tendrá otra cosa; pero con la gloria, con la historia de su amante le basta. Mucha ha de ser su miseria, muchas las privaciones y el trabajo para que este sentimiento se debilite. De todos modos á borrarse nunca llega.

La malhadada esclavitud del interés aumenta todavía si nos elevamos al fabricante y al comerciante. Siempre recelando un peligro, andan como sobre un alambre... Para evitar la quiebra parcial, tratan antes de hacerla general... Ellos hicieron y deshicieron la Revolucion de Julio.

Y sin embargo ¿puede decirse que en esta inmensa clase, compuesta de muchos millones de almas, el sagrado fuego se haya apagado definitivamente y sin remedio? No, creo mas bien que se encuentra en ellos en estado latente. La rivalidad extranjera impedirá su extincion.

Pero si ascendemos aún ¡qué frio! llegamos entonces á la region de las nieves perpétuas. La vegetacion moral desaparece y la flor de la nacionalidad palidece. Viene á ser un mundo sobrecogido por un frio repentino de egoísmo y de temor... Si todavía nos empeñamos en avanzar, tan solo un grado, el miedo ha desaparecido ya, cediendo la plaza por entero al egoísmo puro del calculista sin patria. Para este ya no existen hombres ni países, tan solo números... Verdadera nevera abandonada de la naturaleza. Permiseme bajar ya, porque el frio es demasiado para mi y la respiracion se me corta.

Si como creo el amor es la misma vida, bien poco se vive allá arriba. No parece, bajo el punto de vista del sentimiento nacional, que hace vivir al hombre con la vida toda de su patria, sino que cuanto mas se sube hácia las clases mas superiores, menos se vive, menos se respira.

Pero en recompensa, ¿son por esto menos sensibles al sufrimiento, mas libres, mas dichosos? Lo dudo. Así, por ejemplo, el gran industrial de tal suerte superior al miserable propietario rural, está como él y aun mas frecuentemente bajo la absoluta dependencia del banquero. Veo tambien que el comerciante por menór, que ha confiado sus ahorros al azar de su comercio, que en él compromete á su familia (como ya hemos visto antes) á quien la inquietud, la envidia y competencia devoran, no es mucho mas dichoso que el obrero. Este al fin, si es soltero y puede economizar de su jornal alguna cosa para los dias de fiesta, pasa, sin disputa, una vida mucho mas alegre é independiente que el tendero.

El rico, se me dirá, padece tan solo á costa de sus vicios.

Pues ya es bastante, y á esto hay que añadir el fastidio, el desfallecimiento moral, el sentimiento de un hombre que ha valido mas y conserva aun la vida suficiente para comprender que desciende, pa-

Béjar, y perpetuar la memoria de su decision y heroísmo, como individuo del Gobierno provisional, y con su acuerdo, y como Ministro de la Gobernación, he decretado lo siguiente:

Artículo único. Se conceden á la ciudad de Béjar los dictados de Liberal y Heroica, que usará juntamente con sus antiguos timbres.

Madrid 18 de noviembre de 1868.—El Ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.

Al plantearse la ley de 21 de octubre, que organiza la Administracion provincial en la forma mas descentralizadora posible y mas en armonia con los principios que la revolucion ha proclamado, han surgido algunas dudas referentes al modo de formular los presupuestos extraordinarios, teniendo en cuenta las disposiciones de dicha ley y la necesidad de atender á las obligaciones pendientes de pago por servicios hechos durante el ejercicio económico del último presupuesto y á la realizacion de los ingresos que no se han podido recaudar dentro del mismo periodo: á la manera de legalizar las alteraciones que tanto en los gastos como en los recursos ha introducido necesariamente el cambio radical que ha sufrido el país; al carácter de los Contadores, provinciales, conservacion de sus derechos, los actuales, y las cualidades y forma de sus nombramientos en lo sucesivo, así como á la opcion que dichos empleados pretenden tener en su día á la propiedad de las plazas de Secretarios de las Diputaciones, sin someterse á la prueba de examen de que tratan los artículos 38 y 39 de la mencionada ley orgánica.

Estas dudas, mas que del contesto de la ley vigente de Diputaciones, proceden de las modificaciones que han sufrido los servicios provinciales, alguno de los cuales se ha suprimido por completo; de la imposibilidad en que están hoy aquellas corporaciones de formar y votar un nuevo presupuesto ordinario para el año económico que va transcurriendo; de la necesidad de hacer alguna declaración respecto á los derechos adquiridos por los Contadores de fondos provinciales y determinar sobre sus nombramientos en adelante, y del error en que están los mismos, creyendo que el examen que sufrieron antes de obtener sus plazas, les habilita para ser nombrados Secretarios de las Diputaciones.

Es, pues, de urgente necesidad resolver y aclarar todas las dudas que puedan ocurrir en materia tan delicada, porque por lo mismo que las corporaciones populares van á entrar por las nuevas leyes en la plenitud de su derecho, á administrar por sí los intereses del Municipio y de la provincia, es mas apremiante el deber en que está el poder central de hacer que esa administracion sea uniforme en todas las provincias, y sea deservida revestida de tantas garantías de

acuerdo y de publicidad, que alejen hasta la menor sospecha de que la fortuna de los pueblos no esté administrada con inteligencia y probidad.

Es tambien conveniente declarar que el artículo 2.º de los transitorios de la ley, solo da á los Contadores derecho á desempeñar interinamente el cargo de Secretarios de las Diputaciones, hasta tanto que estas se constituyan y puedan elegir dichos funcionarios de entre los que hubiesen probado su aptitud por medio de examen, ante la Seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado.

Fundado en las consideraciones anteriores, como individuo del Gobierno provisional y Ministro de la Gobernacion,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las Diputaciones provinciales se atenderán por ahora en la formacion de sus presupuestos y en su contabilidad á la ley y reglamento de 20 de setiembre de 1865, en cuanto no se opongan á la ley orgánica provincial de 21 de octubre último.

Art. 2.º Si no estuvieren ya liquidados los presupuestos provinciales ordinarios de 1867 á 1868, procederán las Diputaciones á su inmediata liquidacion é incluirán las resultas en el presupuesto extraordinario de este año, prorogándose hasta el 31 de diciembre próximo el plazo para la remision del mismo á este Ministerio.

Art. 3.º Se entenderán subsistentes los artículos 114, 115, 118, 119, 120 y 122 del reglamento de 20 de setiembre de 1865, en cuanto á los sueldos, cualidades, previo examen en concurso y necesidad de expediente para la separacion de los Contadores de fondos provinciales que la ley de 21 de octubre último deja con el carácter de oficiales primeros de las secretarías de las Diputaciones, encargados del negociado de Contabilidad.

Art. 4.º En lo sucesivo los aspirantes á estos destinos serán examinados y calificados por la seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado, y este Ministerio, en vista de las listas de calificacion, propondrá las ternas á las Diputaciones provinciales para que recaiga el nombramiento de las mismas en uno de los propuestos.

Art. 5.º Los actuales Contadores de fondos provinciales que por la disposicion segunda transitoria de la ley de 21 de octubre han de desempeñar interinamente las Secretarías de las Diputaciones, no podrán optar á la propiedad de estas plazas sin tener las circunstancias del art. 38 de la misma ley, y sujetarse al examen, calificacion y propuesta que para todos los aspirantes, sin escepcion, previenen los artículos 39, 40 y 41. Lo propio se ha de entender en cuanto á los oficiales primeros encargados del Negociado de Contabilidad que en adelante se nombraren y que aspirasen á las vacantes de Secretarios de las Diputaciones.

Dado en Madrid á 18 de noviembre de 1868.—El Ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.

GACETILLA.

En qué se parecen los monárquicos de España á Bertoldo?—En que no encuentran el árbol de donde ahorcarse.

Historia de España, según los neos.—El patriotismo (neo) se ha constipado y su voz, un tanto acatarrada, resuena en Leon. Desde allí desahoga su mal humor en *para-teleos* históricos, en que resplandecen de consuno los mas profundos conocimientos y la mas aguda sátira. Véase esta muestra de sus elucubraciones filosóficas:

«El año 710 el célebre conde D. Julian, liberal, conspirador, y libre-cultista por contera, pasándose al moro Muzza, que achaque es esto ya viejo en los liberales, fué causa de que un ejército de árabes y moriscos, desembarcando en España por las costas de Andalucía, unidos á los pronunciados españoles con D. Julian, y batiendo al ejército de D. Rodrigo, último rey de los godos, en Jerez de la Frontera, pereciese este rey en la batalla, siendo el resultado el ser dominada esta católica nacion por la morisma infiel durante siete siglos y medio.

En 1868 el famoso conde D. Juan, liberal, conspirador y libre-cultista, paándose á los judíos y desembarcando en España por las costas de Andalucía, y unido su ejército con otro de españoles renegados, bate en Alcolea el ejército de doña Isabel, último rey de los Borbones, siendo el resultado de esta batalla el destronamiento de la reina, y el que esta católica nacion se vea dominada por el mas horrible anarquismo. No hay mas diferencia que los moros de entonces subyugaron á la España por siete siglos, y los moros de ahora no la han de subyugar ni por siete meses.»

«Con que la libertad de cultos existia en tiempo del conde D. Julian? ¡Picarilla voz del patriotismo y qué investigaciones habrá hecho en los mas recónditos archivos para verificar tamaño descubrimiento! ¡Bien por la ciencia nea y por la erudicion del periodista leonés!

Paris 20 (por la noche).—El príncipe y la princesa de Galles han llegado esta mañana á Compiègne. El emperador fué á recibirlos personalmente á la estacion.

Londres 20 (por la noche).—Elecciones: el número de liberales elegidos es de 283 y el de conservadores, 156. El Sr. Disraeli ha sido elegido en Breckinhamshire.

Lisboa 20 (por la noche).—El señor marqués ha sido encargado de la cartera de Estado (affaires étrangères) y el Sr. Enceateiros de la Hacienda durante la ausencia del Sr. Carlos Bento. Ayer tarde han llegado el vapor francés Magicien y la fragata de transporte Mouse.

Paris 20.—La cotizacion de la Bolsa de hoy es la siguiente:

- 3 por 100 español interior, 31 5/8.
- Idem exterior, 34.
- 3 por 100 diferido, 32 1/8.
- 3 por 100 francés, 74 7/8.
- 4 1/2 id. 101 7/8.

Berlin 20 (por la tarde).—La Gaceta de la Alemania del Norte, dice que no está en el interés de la Rumania provocar desórdenes para su engrandecimiento; semejantes actitudes no responderian á la política de Prusia: el deber de la Rumania es tener buenas relaciones con la Hungría.

Paris 20 (por la tarde).—El periódico ministerial el Public propone la supresion recíproca entre España y Francia de todos los obstáculos que se oponen al libre desarrollo del comercio marítimo y de las relaciones internacionales, y sobre todo, la supresion de todas las medidas sanitarias inútiles.

New-York 20 (por el cable).—El gobierno de Washington acaba de dar las órdenes oportunas para que el almirante Davis se ponga inmediatamente al frente de una escuadra suficiente, la cual se dirigirá con rumbo á Asuncion (Paraguay) con el objeto de pedir satisfacciones y reparaciones de los daños ocasionados á los ciudadanos de los Estados-Unidos.

MADRID: 1868. Imprenta y librería de J. Antonio Garcia, Corredora, Baja de San Pablo, 27.

ra ver todavía en los momentos de lucidez que va á hundirse en las miserias y ridiculeces de los espíritus débiles.... Descender, no ser dueños de su voluntad lo suficiente para detenerse y menos relevarse de tanto abatimiento, ¿qué de mas triste puede darse?

¿Qué quiero dar á entender con todo esto? ¿Que el pobre es dichoso? ¿Que todos los destinos son iguales en esta vida? ¿Que do quiera existe la compensacion? Dios me libre de sostener tesis tan falsa, tan idónea para matar el corazon y fortalecer el egoísmo!... ¿Pues qué, no veo yo y sé por esperiencia propia, que los sufrimientos físicos, lejos de escluir los morales, se unen con frecuencia á ellos? ¡Terribles hermanos que tan bien se aunan para aplastar al pobre! Ved si no el triste destino de la mujer en los barrios indigentes: dá á luz para alimentar á la muerte, y encuentra en la necesidad material un manantial inagotable de dolores morales.

Moral y físicamente, esta sociedad tiene, además de todos los restantes, un mal propio y esclusivo suyo; se ha hecho excesivamente sensible. Los males anejos al hombre han disminuido; cierto, bastante lo demuestra la historia; pero han disminuido en una proporcion limitada, finita, al paso que la sensibilidad ha aumentado de una manera indeterminada, indefinida. En tanto que el pensamiento engrandecido abría una nueva esfera, donde guiar al dolor, el corazon daba á su vez, por medio del amor, por los lazos de familia, nuevas presas que arrebatara á la fortuna... Amadas ocasiones de dolor que nadie de seguro quiere sacrificar.... Pero ¿cuán mas inquietas son con ellos la vida! Ya no es solo el presente el que nos hace sufrir, sino el porvenir. El alma dolorida de antemano presente y prevee el daño que debe sobrevenir, muchas veces el que ni aun llegar puede.

Para colmo de desgracia, la edad de la estremada sencibilidad individual es en la que precisamente todo se hace por los medios colectivos, tan impropios para halagar al individuo. La accion, de cualquier género que sea, se centraliza en derredor de una gran fuerza, y de buen grado ó á la fuerza, el hombre se ve precisado á entrar en este torbellino. ¿Cuán poco pesa en él! ¿Quién puede decir donde van á parar en sus vastos sistemas impersonales, sus pensamientos mas queridos y sus planes mas agudos? ¡Ay!... La máquina rueda en tanto, inmensa, magestuosa, indiferente, sin saber siquiera que sus infimos rodajes tan duramente tratados, son hombres, y hombres que viven.

¿Estas ruedas animadas que funcionan bajo una misma impulsión, se conocen siquiera las unas á las otras? ¿La relacion necesaria de cooperacion produce una relacion moral? De ningún modo: Este es el misterio extraño de la actual edad; la época en que se obra mas

de consuno puede ser, la en que los corazones estan mas separados. Los medios colectivos que hacen comun al pensamiento, que lo hacen inculcar, que lo esparcen, nunca fueron mayores. Jamás tampoco será el aislamiento tan profundo.

El misterio queda inexplicable para el que no observa históricamente el progreso del sistema, de que es resultante. Este sistema, yo lo califico: *Maquinismo*. Séame permitido recordar su origen.

La Edad Media planteó una fórmula de amor, que dió por único resultado el odio, por que consagraba la dignidad, la injusticia, por que hacia imposible el amor. La violenta reaccion de la naturaleza y del amor, denominada Renacimiento, no fundó un orden nuevo y pareció un desorden. El mundo para quien el orden era una necesidad se dijo entonces; «No amemos, pues que á nada conduce. Bastenos una esperiencia de mil años: Busquemos el orden y la fuerza en la union de las fuerzas. Encontremos desde luego máquinas que les tengan reunidas sin amarse, que oprimirán y amarrarán de tal modo á los hombres, que atados, clavados, atornillados y aun aborreciéndose, obrarán de consuno.» Y entonces se volvió á las máquinas administrativas del viejo imperio Romano, esto es, á la burocracia de Colbert y los ejércitos de Louvois. Estas máquinas tenían la ventaja de emplear al hombre como fuerza regular, como una vida sin caprichos y desigualdades.

Sin embargo, aun son hombres y se resienten de ello. Lo sorprendente, lo maravilloso del maquinismo seria pasarse sin hombre. Busquemos fuerzas que movidas por nosotros, puedan obrar sin nosotros, como en las ruedas de un reloj. Movidas ¿por quien? Por el hombre; pues es un grave defecto. Es menester que la naturaleza produzca no solamente los elementos de la máquina, sino tambien el motor. No vayais á creer que esto basta al maquinismo y que le tenéis contento. El hombre no está bastante profundamente mecanizado.

Le resta todavía la reflexion solitaria, la meditacion solitaria, el pensamiento puro de la verdad. Aquí es inatacable, á menos que una escolástica prestada venga á enagenarlo á sí mismo para confundirlo y enmarañarlo en sus fórmulas. Una vez puesto el pié en esta rueda que gira en el vacío, la máquina de pensar encajada perfectamente con la máquina política rodará triunfante, tomando el nombre de *Filosofía de Estado*.

La imaginacion está todavía libre; la vacía poesía ama y crea aun á su capricho... ¡Inútil movimiento! ¡Fatal pérdida de fuerzas!... ¡Son por ventura tan numerosos los objetos que la fantasia va siguiendo al azar, que no se pueda, clasificándolos con cuidado, hacer un molde para cada clase, de manera que no haya mas que vaciarlo para que